

**COMISIÓN NACIONAL MERCADO VALORES**C/ Edison, nº 4  
28006 - Madrid

Madrid, 9 de enero de 2017

**IBERPAPEL GESTION, S.A.** (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y la Norma Cuarta de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, pone en su conocimiento el siguiente,

**HECHO RELEVANTE**

Iberpapel Gestión, S.A ha suscrito con fecha de hoy un contrato de liquidez con la entidad Banco Sabadell S.A., cuya vigencia es de 12 meses desde el 11 de enero de 2017, que es la fecha de efecto del mismo.

En virtud de dicho contrato, la Sociedad depositará en la cuenta de valores y en la cuenta de efectivo abiertas con dicho intermediario financiero, respectivamente, veinte mil acciones (20.000) y cuatrocientos cuarenta mil euros (440.000 euros). El referido intermediario financiero llevará a cabo las operaciones objeto de este contrato en los mercados secundarios oficiales españoles, Bolsas de Bilbao y Madrid, a través del mercado de órdenes.

D. Joaquín Manso Ramón  
Secretario del Consejo de Administración